

Corporación: Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja)

La población: al 31 de Diciembre anterior es inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaria de 3ª.

Subescala y categoría a la que pertenece el puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16.

Cuantía del complemento específico: 845.616 Pts.

¿Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria?: No.

Méritos específicos:

- Por solicitar esta plaza en primer lugar: 1,5 puntos.
- Por la asistencia a cursos que hayan sido impartidos por Escuelas oficiales de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas o, aún otros siempre que tengan un prestigio docente reconocido y con una duración mínima de veinte horas: 1 punto por curso hasta un máximo de 3 puntos.
- Por estar en posesión del título de diplomado universitario en una carrera técnica relacionada con el urbanismo: 3 puntos.

Forma de acreditar los méritos específicos:

- Por solicitar la plaza en primer lugar: A través de la instancia.
- Por asistencia a cursos: mediante certificados expedidos por dichos centros.
- Por estar en posesión del título de diplomado universitario en una carrera técnica relacionada con el urbanismo: Mediante copia autenticada del título.

Puntuación mínima para concursar al puesto: No existe.

¿Preveen las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista?: No.

Composición del Tribunal:

- Presidente: Alcalde Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario y Vocal: El representante que designe el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La Rioja.
- Vocal: El que designe el órgano competente en Administración Local de la Comunidad Autónoma.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 27 de Diciembre de 1993.

Aprobada la Convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 27 de Diciembre de 1993.

Corporación: Ayuntamiento de Cornago (La Rioja)

La población: al 31 de Diciembre anterior es inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaria de Clase 3ª.

Subescala y categoría a la que pertenece el puesto: Secretaria-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16.

Cuantía del complemento específico: 364.344 Pts.

¿Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria?: No.

Méritos específicos:

- I.— Servicios prestados.
 - por servicios prestados en esta Corporación, en puesto reservado a Funcionario con Habilitación Nacional, Subescala Secretaria-Intervención, hasta un máximo de 2 puntos: 0,2 puntos/mes.
- II.— Títulos, Cursos, otros méritos.
 - por estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho: 1,5 puntos.
 - por cursos de informática (40 ó más horas lectivas) impartidos por Institutos o Escuelas Oficiales del Estado, Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas: 2,5 puntos.
 - por haber accedido a la subescala mediante oposición libre: 0,5 puntos.
 - por servicios prestados en Municipios con población inferior a 750 habitantes, hasta un máximo de 1 punto: 0,25 puntos/año.

Forma de acreditar los méritos específicos:

Los méritos del baremo específico habrán de ser alegados acompañándose, en su caso, a la solicitud de participación en el concurso. No serán valorados los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que aún siendo invocados no sean debidamente acreditados por cualquiera de los medios autorizados en Derecho.

Puntuación mínima para concursar al puesto: —

¿Preveen las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista?: No.

Composición del Tribunal:

- Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - Un Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala Secretaria-Intervención, designado por la Corporación.
 - Un representante de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
 - Secretario: Actuará como Secretario el Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala Secretaria-Intervención, que haya sido designado como vocal por la Corporación.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 29 de Diciembre de 1993.

Aprobada la Convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 7 de Enero de 1994.

Corporación: Agrupación de Municipios de Gimileo, Ollauri y Rodezno (La Rioja)

La población: al 31 de Diciembre anterior es inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

Subescala y categoría a la que pertenece el puesto: Secretaria-Intervención. Clase 3ª.

Nivel de complemento de destino: 16.

Cuantía del complemento específico: 243.048 Pts.

¿Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria?: No.

Méritos específicos:

- Por experiencia en puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de esta Agrupación de municipios: 0,30 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.
- Por curso de Urbanismo y Ley del Suelo, impartido por Centro Oficial, con un mínimo de 40 horas: 1,5 puntos.
- Por otros cursos de perfeccionamiento en temas locales: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.

Forma de acreditar los méritos específicos:

La experiencia, mediante certificación expedida por la Alcaldía; los cursos realizados, mediante certificación del Centro y Organismo que impartió el curso o título oficial del mismo.

Puntuación mínima para concursar al puesto: 25% (7,5 puntos)

¿Preveen las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista?: No.

Composición del Tribunal:

- Presidente: El Presidente de la Agrupación de Municipios.
- Secretario: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocales: Un representante de cada Ayuntamiento Agrupado y un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha 27 de Abril de 1993.

Aprobada la Convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 5 de Enero de 1994.

Corporación: Agrupación de Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera (La Rioja)

La población: al 31 de Diciembre anterior es inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

Subescala y categoría a la que pertenece el puesto: Secretaria-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 16.

Cuantía del complemento específico: 0 Pts.

¿Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria?: No.

Méritos específicos:

- Por haber realizado cursos de formación, perfeccionamiento,